

### POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

# PROCESO DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN, SERVICIO AL CIUDADANO Y COMUNICACIÓN

 CÓDIGO
 TPSC-PT-004
 VERSIÓN
 001
 FECHA
 31/08/2020



Establecer los lineamientos institucionales que permitan fijar un estilo coherente y compartido que tenga como consideración al ciudadano, y ponga de manifiesto el acceso a la información por igual para todos y la prestación de un servicio innovador, efectivo, respetuoso, oportuno y participativo.



La aplicabilidad de la política inicia con la recepción de las solicitudes de los ciudadanos y/o partes interesadas, a través de los diferentes medios (Telefónico, Físico, E-mail, Redes Sociales y Personal) y termina con la generación de los informes, realizados por el Equipo de Atención al Ciudadano, de la respuesta a las PQRS por parte de las distintas Vicepresidencias de la Entidad.

En ese sentido, este documento es aplicable a la ciudadanía en general, los usuarios y las partes interesadas de la ANI.



En la Agencia Nacional de Infraestructura, la Alta Dirección y su recurso humano estamos comprometidos con la cultura del servicio al ciudadano que asegure una gestión pública eficiente, amable, respetuosa, incluyente y de calidad, que, a partir de su misión y funciones, y de manera imparcial, transparente y efectiva, tenga en cuenta las necesidades del ciudadano, usuarios y partes interesadas.

#### Principios - como atributos del buen servicio-

Respeto: Tratar de manera digna y considerada a todas las personas.

Inclusión: Reconocer que todas las personas merecen un trato igualitario, sin discriminación alguna por razón de raza, religión, preferencia política, orientación sexual, identidad de género, condición económica o de salud.

Empatía: Comprender las necesidades de las personas, de forma objetiva y racional.

Oportunidad: Prestar un servicio de forma completa, apropiada y en el momento esperado.

Probidad: Obrar de forma honesta, integra, al momento de facilitar la atención al ciudadano.



## POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

# PROCESO DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN, SERVICIO AL CIUDADANO Y COMUNICACIÓN

 CÓDIGO
 TPSC-PT-004
 VERSIÓN
 001
 FECHA
 31/08/2020

Efectividad: Brindar un servicio que asegure la generación de confianza y credibilidad en la Agencia.

Innovación: Proponer y desarrollar estrategias vanguardistas que tengan en cuenta las expectativas y las necesidades que respecto del servicio sean oportunas para asegurar su calidad y mejora continua.

### Recursos que soportan y hacen efectiva la política

- ✓ Procedimiento de Servicio al Ciudadano TPSC- P 001
- ✓ Carta de Trato Digno
- ✓ Guía de Protocolos de Servicio
- ✓ Guía de Participación Ciudadana
- ✓ Política de Transparencia
- ✓ ABC de lenguaje Claro

### **Nuestro compromiso**

✓ ¡El ciudadano es primero!

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN FECHA		DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		
001	Agosto 31 de 2020	Creación del documento		

#### **APROBACIÓN**

	Nombre	Cargo	Aprobación	
Elaborado	Monica Patricia Franco Toro	Experto G3-06	Documento aprobado	
Revisado	Elizabeth Gómez Sánchez	Vicepresidenta Administrativa y Financiera		
Aprobado	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		mediante Acta No. 65	
Vo.Bo. SGC	Cristian Leandro Muñoz Claros	Profesional GIT Planeación		